

**PODER JUDICIAL, PLAN DE TRABAJO – PRESIDENCIA, 2007-2008:
Buen comienzo para la reforma y el liderazgo**

*J. Fernando Bazán Cerdán
Juez Especializado Penal de Cajamarca*

Hoy 03 de enero del 2007, por ser el primer día útil en el sistema judicial, se inicia con la respectiva ceremonia de apertura del Año Judicial en todo el país. En este día el Presidente saliente de la Corte Suprema dirige un Mensaje a la Nación, en el que da cuenta de la labor jurisdiccional, las importantes labores realizadas, el cumplimiento de la política de desarrollo del Poder Judicial, las mejoras y reformas que juzga necesarias para el año que se inicia y resalta los vacíos y deficiencias de las leyes. De manera similar, en cuanto a la forma, modo y contenido, cada Presidente de las Cortes Superiores lee su Memoria Judicial Anual.

Por su parte, en este mismo día también asume el cargo por dos años el electo Presidente de la Corte Suprema, quien preside la Sala Plena de la Corte Suprema y el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial. De esta manera, el Presidente de la Corte Suprema se constituye en representante titular del Poder Judicial, en principal órgano de gestión y dirección del referido poder del Estado, llegando a presidir a todos sus integrantes.

Sin embargo, lo singular de este inicio de Año Judicial radica en que el nuevo Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República, Doctor Francisco Artemio Távara Córdova, inicia su gestión acompañado de un **Plan de Trabajo – Presidencia 2007-2008**, bajo el título de “**Hacia un Poder Judicial Transparente, Eficaz, Moderno y sin Corrupción**”. No está demás recordar que, un plan de trabajo es un instrumento o herramienta de planificación, ejecución, implementación y supervisión, que permite llevar a cabo los fines de la organización, para lo cual ordena y sistematiza la información de modo que pueda tenerse una visión del trabajo a realizar, estableciendo con dicho propósito objetivos, metas, indicadores, actividades, responsables y cronograma.

En el referido plan o programa de trabajo se reconoce la insuficiencia del corto plazo que implica una gestión de dos años para concretar su cumplimiento, por lo que se orienta a lograr un compromiso de los Vocales Supremos que permita darle continuidad en el tiempo y durante las gestiones presidenciales posteriores, esencialmente ante la necesidad de asumir un liderazgo idóneo por el Tribunal Supremo para afrontar la reforma o reestructuración del Poder Judicial, en la perspectiva de revertir su escasa legitimidad social y lograr la confianza pública, tal como lo demanda el reclamo de la sociedad.

Tal como se indica en el aludido documento (Ver: http://www.pj.gob.pe/administrador/imagesnoticia/PLAN_TRABAJO_FRANCISCO_TAVARA_051206.pdf), los retos principales a enfrentar por la nueva gestión presidencial están referidos al rol de la Corte Suprema y de su Sala Plena, la autonomía del Poder Judicial y la independencia de los jueces, la corrupción judicial, la morosidad procesal (sobrecarga procesal), el presupuesto insuficiente, la provisionalidad de los

magistrados, el cuadro de remuneraciones de los servidores judiciales, la capacitación de los servidores, la ineficiencia, la ineficacia y la falta de transparencia del aparato administrativo del Poder Judicial.

Frente a los retos mencionados se plantean numerosas metas intermedias, así como diversas medidas principales vinculadas al nuevo rol de la Corte Suprema en la reestructuración del Poder Judicial (entre ellas la instauración de Vice Presidencias jurisdiccionales y administrativas, una Dirección General de Reforma Judicial, etc.), al acceso a la jurisdicción (apoyo a los juzgados de paz no letrados, promoción de los MARCs, posición objetiva frente a las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, etc.), a una política de lucha contra la corrupción y promoción de la ética judicial (fortalecimiento de la dimensión preventiva del Sistema de Control de la Magistratura, etc.), una política de transparencia en la impartición de justicia (implementación de una relación constructiva con la prensa, publicación de resoluciones judiciales en la página web del Poder Judicial, etc.), la modernización del despacho judicial (reestructuración de las mesas de partes de las Cortes, replantear el sistema de notificaciones, etc.), el fortalecimiento cualitativo del elemento humano (establecimiento de sistema premial para reconocer capacidades de magistrados y auxiliares, etc.), y a la administración y presupuesto judicial (formulación de un plan de manejo de recursos, reformulación del cuadro de tasas judiciales, etc.).

Finalmente, es menester señalar que ante la enormidad de los retos que enfrenta el sistema de justicia en el Perú, deviene en auspicioso y debe asumirse con optimismo el inicio del Año Judicial en el Perú, en la medida que se anuncia el inicio de la gestión del Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República, Doctor Francisco Artemio Távara Córdova, con el propósito de afirmar un liderazgo orientado a comenzar la reforma que, como el mismo Magistrado Supremo lo sostiene en la presentación del Plan de Trabajo, nos lleve a lograr un ***“Poder Judicial independiente y eficaz, que brinde seguridad jurídica para el desarrollo de las inversiones nacionales y extranjeras, que promueva la plena vigencia de los derechos fundamentales, imprescindibles para el desarrollo humano, garante del equilibrio de poderes, un Poder Judicial sin corrupción...”***
